



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 JUL. 1980

Expte. N° 050/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 040-80 del 22 de Febrero del corriente año, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aceptó la renuncia al Sr. Ismael Enrique / Córdoba, a partir del 1° de Marzo último, para iniciar los trámites jubilatorios, con sujeción a los términos del Decreto N° 9202/62;

Que el recurrente en su nota de Fs. 4 hace saber que desde el 1° del presente mes empezará a percibir sus haberes en el carácter de jubilado;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer efectiva la renuncia presentada por el Sr. Ismael Enrique CORDOBA, como Director de Docentes y Graduados de Dirección General Académica, categoría 22, a partir del 1° de Julio en curso, por haber obtenido ya su jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



V. Cauwlaert
Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Agustín González del Pino
DR. AGUSTÍN GONZÁLEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 313-80